



**SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL**

**Acta N° 20/2019**

**Día 19/11/2019**

--- En Bahía Blanca, a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil diecinueve, siendo la hora dieciocho y diez minutos, se reúnen los integrantes del Consejo Departamental en **sesión ordinaria**, la que es presidida por Sr. Director Decano del Departamento, Ing. Juan Carlos Schefer, quien es asistido por el Sr. Secretario Académico, Ing. Martín José Serralunga, a los efectos de tratar los puntos incluidos en el orden del día.

--- Se hallan presentes por los distintos claustros, los siguientes Consejeros:

Por el claustro de Profesores: *Dr. Daniel Horacio FELIX; Ing. Luis Guillermo BERGÉ; Ing. María Teresa GONZÁLEZ; Agrim. Marcelo Francisco LORENZO (Titulares). Dr. César Armando LANZ; Dr. Adrián Matías URRESTARAZU (Suplentes). Ing. Ernesto Alejandro CASTAGNET (Suplente sin derecho a voto).*

Por el claustro de Docentes Auxiliares: *Ing. Mauro Eduardo PUCCINELLI (Titular); Mgtr. Alejandro Rubén RATAZZI (Suplente).*

Por el claustro de Alumnos: *Micaela MUZI (Titular). Alejandro Gabriel BOERO (Suplente). Juan Pedro LASSALLE (Suplente sin derecho a voto).*

**1. Informe de Dirección.**

El Ing. Schefer informa al plenario sobre los siguientes temas:

• **Resolución R-1346/19:** Se ha recibido la resolución del Rector mediante la cual se acepta la renuncia condicionada presentada por el Ing. Juan Francisco Valea, profesor de las áreas 10 (Máquinas Primarias) y 12 (Ingeniería de Materiales). El Ing. Valea también integra el Consejo Departamental como suplente por el claustro de profesores.

• **Resolución CSU-776/19:** Mediante la misma, el Consejo Superior Universitario aprobó orden de mérito para compra de equipamiento para investigación (“Convocatoria para la compra de Grandes Equipos”). En el orden de mérito se encuentran varios equipos en los que el Departamento de Ingeniería tendrá participación, ya sea directamente o a través del Centro de Tribología. En la Modalidad I de la convocatoria se aprobó la adquisición de una cámara de alta temperatura Anton Para HTK-1200, para acoplar al difractómetro de RX multiuso (participa el Centro de Tribología). En la Modalidad II, en tanto, se aprobó la adquisición de una licencia perpetua del software GAMS, de un servidor PowerEdge T440, y de la licencia Rocky DEM. En

el caso del servidor PowerEdge, el Departamento lideró el pedido de compra, mientras que en los dos restantes, contribuirá en las adquisiciones propuestas por el Departamento de Ingeniería Química.

- **Resolución CSU-844/19:** El Consejo Superior Universitario autorizó al Departamento de Ingeniería a implementar el curso intensivo de verano para la asignatura Estructuras I, de la carrera de Arquitectura. A partir del 12 de diciembre comienza la inscripción de estudiantes interesados en cursar la materia bajo esta modalidad.

## 2. Aprobación de acta de reunión anterior.

Se da lectura al acta CDI 19/2019, correspondiente a la sesión del día cuatro de noviembre. Puesta a consideración del plenario, se aprueba por unanimidad tras lo cual se procede a su firma.

## 3. Ratificaciones de resoluciones del Director.

Se ratifican por unanimidad las resoluciones, emitidas por el Director Decano “*ad referéndum*” del Consejo Departamental de Ingeniería, cuyos textos resolutivos principales se detallan a continuación:

### DI 115/2019:

- Aceptar la donación de la **Fundación Hermanos Agustín y Enrique ROCCA** de Pesos CUATROCIENTOS OCHENTA MIL MIL (\$ 480.000), con destino a la adquisición de un horno tubular tipo libro con ventana y un extensómetro para máquina universal para el Laboratorio de Metalurgia de la Universidad Nacional del Sur.
- Designar a la Fundación de la Universidad Nacional (FUNS) como administradora de los fondos mencionados en el artículo 1°.
- Incorporar extrapresupuestariamente al patrimonio de la U.N.S con afectación al Departamento de Ingeniería el bien inventariable que se detalla a continuación, el cual ha sido adquirido con fondos provenientes de la citada donación; para el Laboratorio de Metalurgia de la Universidad Nacional del Sur, actuando como responsable el Ing. Mauro Puccinelli.

BIEN – N° FACT.- RAZÓN SOCIAL	TOTAL \$
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ORL-TLV Horno tubular tipo libro con ventana – Modelo ORL-TLV /90150</li> <li>• N° FACT. B0004-00000055 – O.R.L. Hornos Eléctricos S.A.</li> <li>• N° serie 171019</li> </ul>	<b>\$133.307,20</b>

### DI 118/2019:

- Acceder, por excepción, a lo solicitado por el alumno **Tobias ABASTO, Reg. N° 105.893**, de la carrera Ingeniería Industrial, plan 2005; respecto a la inscripción fuera de término en el cursado de las asignaturas: “Organización Industrial III” cód. 5393, comisión IN-05393-A; “Sistemas de Información” cód. 5442, comisión DI-5442-U y “Procesos Químicos Industriales” cód. 6273, comisión IQ-6273, en el segundo cuatrimestre de 2019.

Por Secretaría se aclara que, en el caso de la Resolución DI-118/2019, la comisión de Enseñanza había dictaminado a favor de conceder la excepción solicitada.

#### 4. Solicitudes de equivalencias de alumnos.

Se da lectura en el plenario a los dictámenes emitidos por la Comisión de Enseñanza, en los cuales se recomienda, seguir el criterio de los docentes a quienes se encomendó oportunamente el análisis de las solicitudes. Asimismo se procede a la lectura de las materias cuya equivalencia se recomienda aprobar o rechazar, según el caso.

Los dictámenes de la Comisión de Enseñanza resultan aprobados por unanimidad.

Se resuelve, en consecuencia:

➤ Otorgar al alumno **Cejas, Juan Manuel; Reg. N° 93814**, de la carrera de Arquitectura, plan 2016, lo siguiente:

Universidad Nacional de la Plata Carrera: Arquitectura			Universidad Nacional del Sur Carrera: Arquitectura Plan: 2016	
Cód.	MATERIAS APROBADAS	Fecha Aprobado	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA EQUIVALENCIA
16	Representación Gráfica	17/12/2010	5488	Sistemas de Representación I ARQ
			5489	Sistemas de Representación II ARQ
23	Procesos Constructivos I	31/05/2013	5076	Construcciones I
15	Estructuras I	14/12/2010	5205	Estructuras I
26	Instalaciones I	16/12/2011	5287	Instalaciones I
13	Procesos Constructivos II	30/05/2014	5077	Construcciones II
43	Procesos Constructivos III	11/03/2016		
25	Estructuras II	18/12/2012	5206	Estructuras II
36	Instalaciones II	17/03/2017	5288	Instalaciones II
35	Estructuras III	26/09/2017	5207	Estructuras III

Universidad Nacional de la Plata Carrera: Arquitectura			Universidad Nacional del Sur Carrera: Arquitectura Plan: 2016	
Cód.	MATERIAS APROBADAS	Fecha Aprobado	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE NO SE OTORGA EQUIVALENCIA
42	Producción de Obras I	17/12/2014	5361	Producción de Obras

➤ Otorgar a la alumna **CICCIOLI, Carla; LU N° 92.725**, lo siguiente:

MATERIAS APROBADAS Ingeniería Civil Plan 2006	FECHA APROBADO	MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA EQUIVALENCIA Arquitectura Plan 2016
5290- Instalaciones de Edificios	01/03/2012	5288- Instalaciones II
5080- Construcciones Metálicas y de Madera	18/12/2012	5206- Estructuras II
5132- Estabilidad II	03/12/2010	
5375- Mecánica de Suelos y Fundaciones	10/08/2012	

<b>MATERIAS APROBADAS</b> Ingeniería Civil Plan 2006	<b>FECHA APROBADO</b>	<b>MATERIAS POR LAS QUE <u>NO</u> SE OTORGA EQUIVALENCIA</b> Arquitectura Plan 2016
5070- Construcción de Edificios	14/07/2011	5077- Construcciones II

### 5. Solicitudes de reconocimiento y equivalencias de intercambio.

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión de Enseñanza sobre el particular.

La Dra. González expresa que la Comisión se ha basado en la opinión académica de la profesora a cargo de la asignatura “Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente”, Ing. Mercedes Castillo. Existía, más allá de la inconsistencia de contenidos, una disparidad muy significativa en la carga horaria aplicada a las asignaturas que se proponen como equivalentes.

El Ing. Castagnet manifiesta que comentó el tema con el alumno que solicitó la equivalencia, señalándole que una de las materias cursadas en el intercambio podría ser reconocida por una asignatura optativa, en lugar de la equivalencia solicitada.

Aprobado por unanimidad el dictamen de comisión, se resuelve:

➤ No otorgar al alumno **Agustín CAVERO - Reg. N° 107.508**, de la carrera **Ingeniería Industrial**, plan 2005, en el marco de la Resolución CSU 370/2013 y sus modificatorias, lo solicitado en el siguiente detalle:

<b>INP-ENSIACET Toulouse, Francia</b>			<b>Universidad Nacional del Sur Extracurricular</b>		<b>Universidad Nacional del Sur Carrera: Ingeniería Industrial Plan: 2005</b>		
<b>MATERIAS APROBADAS</b>	<b>Carga Horaria</b>	<b>Calificación</b>	<b>Cód</b>	<b>EQUIVALENCIA CON MATERIA EXTRACURRICULAR INTERNACIONAL (UNS)</b>	<b>Calificación</b>	<b>Carga Horaria</b>	<b>MATERIAS POR LAS QUE <u>NO</u> SE OTORGA EQUIVALENCIA</b>
Experiencias del Ingeniero (GI2A2SUE1)	46,40	14,13	5161	Extracurricular Internacional II IN	7	96	5416- Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente
Cadena logística (GI2A2SUE2)	81,40	13,10	5162	Extracurricular Internacional III IN	7		

### 6. Solicitud de Cobertura mediante Concurso Público: dos (2) cargos de Ayudante “A” con dedicación simple – Asignatura: Topografía y Geodesia – Área 07 - Propuesta de Jurado.

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión de Enseñanza que se transcribe a continuación:

*“Esta Comisión aconseja proceder con las actuaciones necesarias para la cobertura por concurso de 2 (dos) cargos de Ayudante A con dedicación simple, destinados a la asignatura Topografía y Geodesia (5475).”*

El Ing. Schefer lee la nómina de docentes propuestos para la integración del jurado en la solicitud presentada por la coordinación del Área 7 (Geodesia y Topografía), tras lo cual el Secretario Académico señala que el Consejo debe designar un tercer suplente para la integración del jurado, omitido en la solicitud.

Se acuerda que participe en dicho carácter el Dr. Daniel Felix, quien acepta la designación en el acto.

Se aprueba, por unanimidad, realizar el siguiente concurso público destinado a la cobertura de los cargos que se detallan, designando simultáneamente a los docentes que integrarán el jurado y se listan a continuación:

### **ÁREA 07 - GEODESIA Y TOPOGRAFÍA**

(N° Minuta de entrada **960/2019**)

➤ **DOS (2) cargo de Ayudantes "A" con dedicación simple.** -

Asignatura: Topografía y Geodesia (5475)

Cargos ocupados interinamente por Rocío BAST y Juan SPAN

#### **JURADO TITULAR:**

Agrim. Marcelo Francisco LORENZO

Agrim. Nora Liliana PLANA

Agrim. Pablo Esteban NAPAL

#### **JURADO SUPLENTE:**

Ing. Agrim. Guillermina Soledad SANTECCHIA

Agrim. Karina Raquel NEUMAN

Dr. Daniel FELIX

### **7. Solicitud de Cobertura mediante Llamado a Concurso Público: un (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple – Asignatura: Gestión de la Calidad – Área 08 – Propuesta de Jurado.**

Se procede a la lectura del siguiente dictamen de la Comisión de Enseñanza:

*“Esta Comisión aconseja proseguir con las actuaciones necesarias para la cobertura por concurso de un cargo de Ayudante A con dedicación simple destinado a la asignatura Gestión de la Calidad, del Área 8. Asimismo, se debe dejar constancia en el llamado que el Área dispondrá la asignación de funciones en otra asignatura más, de acuerdo con las necesidades docentes y la experticia de quien gane el concurso.”*

Se aprueba por unanimidad el dictamen de comisión en relación con la realización del concurso público para la cobertura del cargo que a continuación se detalla y la integración del jurado consignada:

### **ÁREA 08 - ORGANIZACIÓN**

(N° Minuta de entrada **972/2019**)

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple.** -

Asignatura: Gestión de la Calidad (5195)

Cargo ocupado interinamente por Antonella CAVALLIN

#### **JURADO TITULAR:**

Mgtr. Nancy Beatriz LÓPEZ

Mg. Adrián Andrés TONCOVICH

Ing. Ind. Roberto Adrián CASTAÑO

#### **JURADO SUPLENTE:**

Ing. Juan Gabriel ITURRA

Ing. Ernesto Alejandro CASTAGNET

Ing. Daniel CARBONE

**8. Solicitud de Cobertura mediante Llamado a Inscripción de Antecedentes: un (1) cargo de Asistente con dedicación simple – Asignatura: Hormigón II – Área 09 – Propuesta de Jurados.**

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión de Enseñanza, que aconseja proceder a la realización del llamado a inscripción para la cobertura interina del cargo retenido por el Ing. Pablo Ascolani. Asimismo se enuncia la integración del jurado que se propone desde el Área 9 (Hormigón).

La integración del jurado resulta aprobada unánimemente, así como el dictamen de comisión. Se resuelve en consecuencia realizar un llamado a inscripción para la cobertura interina del cargo que se detalla a continuación:

**ÁREA 09 - HORMIGÓN**

(N° Minuta de entrada **980/2019**)

- **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple.** -  
Asignatura: Hormigón II (5242)  
Cargo retenido por Pablo Ascolani

**JURADO TITULAR:**

Ing. Aníbal Horacio CITTA  
Ing. Martín José SERRALUNGA  
Ing. Antonio DI NARDO

**JURADO SUPLENTE:**

Ing. Pablo ASCOLANI  
Dr. Néstor Francisco ORTEGA  
Dr. Juan Manuel MORO

**9. Solicitud de Cobertura mediante Llamado a Inscripción de Antecedentes: un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple – Asignatura: Equipamiento y Sistemas Mecánicos – Área 11- Propuesta de Jurado.**

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Enseñanza sobre el particular:

*“Esta Comisión aconseja proceder a la cobertura por llamado a inscripción de un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, en la asignatura Equipamiento y Sistemas Mecánicos.”*

Por Secretaría se informa que el cargo fue ocupado hasta fines del primer cuatrimestre por el Dr. Adrián Urrestarazu. Se trata de una asignatura de servicio para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Operaciones Industriales (TUOI).

Se procede a dar lectura a la integración propuesta para el jurado que entenderá en el llamado.

Se aprueba por unanimidad el dictamen de Comisión y la integración del jurado, según la propuesta de la Coordinación del Área 11. Se realizará en consecuencia un llamado a inscripción para la cobertura interina del cargo que a continuación se detalla:

**ÁREA 11 - PROYECTO MECÁNICO**

(N° Minuta de entrada **940/2019**)

- **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.** -

Asignatura: Equipamiento y Sistemas Mecánicos (5177)  
Cargo vacante – ex Adrian Urrestarazu

**JURADO TITULAR:**

Mtr. Sandra Isabel ROBLES  
Ing. Daniel Oscar ZIEGLER  
Ing. Luis Guillermo BERGE

**JURADO SUPLENTE:**

Ing. Pablo Raúl VERNIERE  
Ing. Miguel Angel AJÍS  
Ing. Juan Francisco VALEA

**10. Cobertura mediante Llamado a Inscripción de Antecedentes: un (1) cargo de Asistente con dedicación simple - Asignatura: Equipamiento y Sistemas Mecánicos – Área 11- Propuesta de Jurado.**

El Secretario Académico informa que este cargo está destinado a la misma asignatura de la TUOI y es actualmente ocupado por el Ing. Puccinelli. El vencimiento de la designación operará en el mes de febrero próximo. Posteriormente da lectura al dictamen de la Comisión de Enseñanza, que recomienda proceder a la cobertura interina del cargo.

Aprobado por unanimidad el dictamen y la integración propuesta para el jurado, se resuelve realizar el siguiente llamado a inscripción de antecedentes:

**ÁREA 11 - PROYECTO MECÁNICO**

(N° Minuta de entrada 941/2019)

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple.** -

Asignatura: Equipamiento y Sistemas Mecánicos (5177)  
Cargo ocupado interinamente por Mauro Puccinelli

**JURADO TITULAR:**

Mtr. Sandra Isabel ROBLES  
Mg, Santiago MAIZ  
Dr. Ing. Cesar Armando LANZ

**JURADO SUPLENTE:**

Ing. Juan María MAIZ  
Ing. Daniela ALESSIO  
Dr. Adrián Matías URRESTARAZU

**11. Solicitud de Cobertura mediante Llamado a Inscripción de Antecedentes: un (1) cargo de Asistente con dedicación simple - Asignatura: Elementos de Máquinas – Área 11- Propuesta de Jurado.**

**12. Solicitud de Cobertura mediante Llamado a Inscripción de Antecedentes: un (1) cargo de Asistente con dedicación simple – Asignaturas: Mecanismos y Elementos de Máquinas – Área 11 - Propuesta de Jurado.**

Se aprueba el tratamiento del punto 11 en conjunto con el punto 12 del Orden del Día, en atención a que la Comisión de Enseñanza ha elaborado un dictamen común a las minutas 685 y 686/2019.

En dichas minutas se tramitan las solicitudes presentadas por el Área 11, para la realización de sendos llamados a inscripción para la cobertura interina de dos cargos de Asistente con

dedicación simple, destinados a las asignaturas “Elementos de Máquinas” (código 5120) y “Mecanismos y Elementos de Máquinas” (código 5374).

Se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión de Enseñanza:

*“Esta Comisión aconseja, luego de un análisis de los pedidos de cobertura de 2 (dos) cargos de Asistente con dedicación simple destinados a las asignaturas del Área 11 Elementos de Máquinas (5120) y Mecanismos y Elementos de Máquinas (5374) (minutas 685 y 686), proceder al llamado a inscripción de 1 (un) cargo de Asistente con dedicación simple para las dos materias, reservando el otro para reestructuraciones dentro del Área.”*

Aprobado por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza y la integración propuesta para el jurado, se resuelve realizar el siguiente llamado a inscripción de antecedentes:

### **ÁREA 11 - PROYECTO MECÁNICO**

(N° Minuta de entrada **685 y 686/2019**)

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple.** -

Asignaturas:                   Elementos de Máquinas (5120)  
  Mecanismos y Elementos de Máquinas (5374)

Cargo Vacante – ex Adrián Urrestarazu

#### **JURADO TITULAR:**

Ing. Daniela ALESSIO  
Mtr. Sandra Isabel ROBLES  
Dr. Adrián Matías URRESTARAZU

#### **JURADO SUPLENTE:**

Ing. Daniel Oscar ZIEGLER  
Ing. Juan María MAIZ  
Mgr. Santiago MAIZ

### **13. Solicitud de Cobertura mediante Llamado a Concurso Público: un (1) cargo de Ayudante “A” con dedicación simple – Asignatura: Catastro – Área 13 – Propuesta de Jurado.**

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Enseñanza que se transcribe a continuación.

*“Esta Comisión aconseja proceder con las actuaciones necesarias para la cobertura por concurso de un cargo de Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Catastro.”*

Posteriormente, por Secretaría se informa la integración del jurado, a propuesta del Área 13.

Se aprueban por unanimidad el dictamen y la integración del jurado, por lo cual se resuelve convocar a concurso público para la cobertura del siguiente cargo, encomendando a los docentes que se listan, la función de dictaminar en el mismo.

### **ÁREA 13 - AGRIMENSURA LEGAL Y CATASTRO**

(N° Minuta de entrada **1020/2019**)

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple.** -

Asignaturas: Catastro (5050)  
Cargo vacante: ex Primicia

**JURADO TITULAR:**

Agrim. Cecilia Elizabeth BERGALLO  
Agrim. Ana María DE ADÚRIZ  
Agrim. Graciela Noemí GREGORINI

**JURADO SUPLENTE:**

Agrim. Marcela Esther SCHENONE  
Agrim. Karina Raquel NEUMAN  
Agrim. Marisa Adriana PRIMICIA

**14. Solicitud de Cobertura mediante Llamado a Concurso Público: un (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple – Asignaturas: Práctica Profesional y Agrimensura Legal II - Área 13 – Propuesta de Jurado.**

Luego de la lectura del dictamen de la Comisión de Enseñanza, que aconseja proceder con las actuaciones necesarias para la cobertura por concurso del cargo incluido en la solicitud, se menciona a los docentes propuestos para integrar el jurado.

Tanto el dictamen como la integración del jurado son aprobados de manera unánime. Se resuelve llamar a concurso público para cubrir el siguiente cargo de manera ordinaria y designar al jurado que se consigna a continuación:

**ÁREA 13 - AGRIMENSURA LEGAL Y CATASTRO**

(N° Minuta de entrada 1021/2019)

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple. -**

Asignaturas: Práctica Profesional (5404)  
Agrimensura Legal II (5003)

Cargo vacante – ex Yanina Paglioni

**JURADO TITULAR:**

Agrim. Graciela Noemí GREGORINI  
Agrim. Ana María DE ADÚRIZ  
Agrim. Cecilia Elizabeth BERGALLO

**JURADO SUPLENTE:**

Agrim. Marcela Esther SCHENONE  
Agrim. Trinidad PELAEZ  
Ing. Pablo PESSOLANO

**15. Solicitud de Cobertura mediante Llamado a Concurso Público: un (1) cargo de Asistente con dedicación exclusiva – Asignaturas: Hidráulica Aplicada (5225) y Diseño de Desagües Pluviales Urbanos y Suburbanos. Estructuras Hidráulicas (5112) – Área 01 – Propuesta de Jurado.**

Se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión de Enseñanza, fechado el 13/11/2019:

*“Visto y considerando la solicitud presentada por el Área 1, Hidráulica, esta comisión recomienda:*

*- Proseguir con las actuaciones necesarias para la cobertura por concurso, de un cargo de Asistente con dedicación exclusiva, destinado a las materias: Hidráulica Aplicada,*

(cod.5225) y Diseño de Desagües Urbanos y Suburbanos-Estructuras Hidráulicas, (cod. 5112), correspondiente a la carrera Ingeniería Civil.

- Incluir en el presente llamado a concurso el plan de trabajo presentado por el Área, adjunto a la presente solicitud.

*También se aconseja la aprobación del jurado propuesto en la presente solicitud.”*

Por Secretaría se procede a la mención de los docentes propuestos por el Área 1 para integrar el jurado correspondiente.

Se aprueba por unanimidad la realización del concurso público para la cobertura del siguiente cargo, así como la integración del jurado que se detalla a continuación.

### **ÁREA 01 - HIDRÁULICA**

(N° Minuta de entrada 1043/2019)

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación exclusiva.**

Asignaturas: Hidráulica Aplicada (5225)  
Diseño de Desagües Pluviales Urbanos y Suburbanos. Estructuras Hidráulicas (5112)

#### **JURADO TITULAR:**

Ing. Domingo Oscar COCCIA  
Mg. Natalia Cecilia LOPEZ  
Dra. Florencia REGUERA

#### **JURADO SUPLENTE:**

Ing. Pablo ANTONELLI  
Dra. Sandra FERNÁNDEZ  
Ing. Juan Carlos SCHEFER

### **16. Solicitud de Cobertura mediante Llamado a Concurso Público: un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación simple – Asignatura: Mecánica de los Fluidos “A” (5382) – Área 01 – Propuesta de Jurado.**

El Ing. Schefer da lectura al pedido de cargo presentado por la Coordinación del Área 1 (Hidráulica). Asimismo menciona a los docentes propuestos para integrar el jurado, detallando la universidad nacional de procedencia de los jurados ajenos a la UNS.

Por Secretaría se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Enseñanza sobre el particular:

*“Visto y considerando la solicitud de cobertura por concurso, presentada por el Área 1, Hidráulica, esta comisión recomienda proseguir con las actuaciones necesarias para la cobertura por concurso, de un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, destinado a la materia Mecánica de los Fluidos A, (cód. 5382), correspondiente a la carrera Ingeniería Industrial. También se aconseja la aprobación del jurado propuesto en la presente solicitud.”*

Se aprueba por unanimidad solicitar autorización al Consejo Superior Universitario para llevar a cabo un concurso público destinado a la cobertura ordinaria del siguiente cargo, proponiendo – asimismo- la integración del jurado que se detalla:

### **ÁREA 01 - HIDRÁULICA**

(N° Minuta de entrada 1041/2019)

➤ **UN (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación simple.**

Asignatura: Mecánica de los Fluidos A (5382)

**JURADO TITULAR:**

Dr. Mario Eduardo DE BORTOLI

Dra. Mirta Raquel BARBOSA

Dra. Lidia QUINZANI

**JURADO SUPLENTE:**

Dr. Joaquín OREJAS

Dra. Noemí ZARITZKY

Dr. Marcelo VILLAR

**17. Solicitud de Cobertura mediante Llamado a Concurso Público: un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple – Asignatura: Mecánica de los Fluidos (5370) – Área 01 – Propuesta de Jurado.**

El Director Decano expresa que para este concurso el Área 1 (Hidráulica) ha propuesto el mismo jurado que el aprobado en el punto anterior dado que se trata de materias muy semejantes.

La Comisión de Enseñanza ha emitido el siguiente dictamen, fechado el 13/11/2019:

*“Visto y considerando la solicitud de cobertura por concurso, presentada por el Área 1, Hidráulica, esta comisión recomienda proseguir con las actuaciones necesarias para la cobertura por concurso, de un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, destinado a la materia Mecánica de los Fluidos, (cod. 5370), correspondiente a la carrera Ingeniería Mecánica. También se aconseja la aprobación del jurado propuesto en la presente solicitud.”*

La Dra. González aclara que, si bien se trata en este caso y en el anteriormente aprobado de cargos con dedicación simple en los que se ha consignado solamente una materia, la materia a la que se destina el cargo se dicta en ambos cuatrimestres.

Tanto el dictamen de la Comisión como la integración del jurado propuesta, resultan aprobados por unanimidad. En consecuencia, se solicitará autorización al Consejo Superior Universitario para llevar a cabo un concurso público destinado a la cobertura ordinaria del siguiente cargo, proponiendo como jurados a los docentes e investigadores listados a continuación:

**ÁREA 01 - HIDRÁULICA**

(N° Minuta de entrada 1042/2019)

➤ **UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple. –**

Asignatura: Mecánica de los Fluidos (5370)

**JURADO TITULAR:**

Dr. Mario Eduardo DE BORTOLI

Dra. Mirta Raquel BARBOSA

Dra. Lidia QUINZANI

**JURADO SUPLENTE:**

Dr. Joaquín OREJAS

Dra. Noemí ZARITZKY

Dr. Marcelo VILLAR

**18. Convocatoria de Aspirantes para cubrir: un (1) cargo de Ayudante "B" con dedicación simple en las asignaturas Sistemas de Representación I P y Sistemas de Representación II P.**

El Ing. Schefer recuerda que la asignatura pertenece a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Parques y Jardines, dependiente del Departamento de Agronomía. Detalla asimismo, la propuesta de integración de la comisión evaluadora.

El Secretario Académico informa que la convocatoria se realiza por el vencimiento de la designación de la alumna Geraldine Scaccia. Dicho vencimiento operará el próximo 30 de noviembre. Como el cargo se otorgó por contrato y la estudiante acaba de graduarse, no se renovará la contratación sino que se propone al Consejo realizar una nueva convocatoria de aspirantes para la cobertura.

Se aprueba por unanimidad el tratamiento del tema con el plenario constituido en Comisión. Asimismo se aprueba realizar la convocatoria de aspirantes, en los términos señalados por el Director y el Secretario Académico.

Se resuelve, por lo tanto:

➤ Realizar una convocatoria de aspirantes para cubrir mediante **ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA / CONTRATO**, UN (1) cargo de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple en la asignatura Sistemas de Representación I P (5490) y Sistemas de Representación II P (5491) durante el Primer Cuatrimestre de 2020.

➤ Designar como Integrantes de la **COMISIÓN AD-HOC** a los docentes que se detallan a continuación:

**Titulares:**

- Arq. Laura Aída MURCIA
- Ing. Nilda ROLDÁN
- Ing. Amalia Rosa SAGULA

**Suplente:**

- Agrim. Miguel Angel SCHNEGELBERGER

**19. Prórroga de designaciones docentes período 30/11/2019 al 30/12/2019.**

Tratamiento con el plenario constituido en Comisión.

Luego del informe del Secretario Académico sobre cada uno de los casos en consideración, se resuelve por unanimidad:

➤ **Prorrogar** con carácter interino la designación del **Sr. Matías Javier MONTICELLI** (DNI 38933819 - Legajo UNS 14805) en el cargo de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple (*Id de Ingeniería 63013, Id de Personal 37027689*) orientado a la cátedra Sistemas de Representación (5415) del Área 05 - Sistemas de Representación - desde el 01/12/2019 hasta el 31/12/2019 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.

➤ **Prorrogar** con carácter interino la designación del **Sr. Jorge Emiliano RAMOS** (DNI 34623810 - Legajo UNS 14870) en el cargo de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple (*Id de Ingeniería 63016, Id de Personal 37028683*) orientado a la cátedra Introducción a las Ingenierías (5293) del Área 06 - Construcciones - desde el 01/12/2019 hasta el 10/07/2020 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.

➤ **Prorrogar** con carácter interino la designación de la **Srta. Florencia D'AMICO** (DNI 38231497 - Legajo UNS 14873) en el cargo de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple (*Id de Ingeniería 63014, Id de Personal 37028663*) orientado a la cátedra Introducción a las Ingenierías (5293) del Área 08 - Organización - desde el 01/12/2019 hasta el 10/07/2020 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.

➤ **Prorrogar** con carácter interino la designación del **Sr. Rodrigo Gabriel KLOSTER** (DNI 39.055.367 - Legajo UNS 15020) en el cargo de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple (*Id de Ingeniería 63012, Id de Personal 37023978*) orientado a la cátedra Estabilidad III (5133) del Área 03 - Estabilidad - desde el 04/12/2019 hasta el 10/07/2020 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.

➤ Otorgar una asignación complementaria al **Arq. Javier RAMIREZ BELTRÁN** (DNI **18.762.361 - Legajo UNS 11.268**) en el cargo de PROFESOR ADJUNTO con dedicación simple para cumplir funciones en la asignatura Construcciones II (5077), en el Área 06 - Construcciones -, para la carrera de Arquitectura. La asignación complementaria a la que hace referencia el artículo anterior tendrá vigencia a partir del 01/12/2019 al 10/07/2020 o hasta la sustanciación del llamado a inscripción en trámite, lo primero que suceda.

## **20. Solicitud de aval académico para evento.**

Luego de la lectura de la nota de solicitud enviada por el Ing. Luis P. Traversa, en su carácter de Presidente del Comité Organizador de la AATH2020, y considerando el dictamen favorable de la Comisión de Enseñanza, se resuelve por unanimidad:

➤ Otorgar el aval académico para la realización del “IX Congreso Internacional y 23° Reunión Técnica de la Asociación Argentina de Tecnología del Hormigón”, a realizarse en la ciudad de La Plata entre el 2 y el 6 de noviembre de 2020.

Asimismo, se solicitará el otorgamiento de auspicio y declaración de evento de interés universitario a la Secretaría General Académica.

## **21. Solicitud de aval para dictado de curso de SolidWorks.**

Se procede a la lectura de solicitud de aval para el curso de SolidWorks presentada por el presidente y el secretario del Centro de Estudiantes de Ingeniería y Agrimensura. También, se da lectura al dictamen de la Comisión de Enseñanza, que propone al plenario el otorgamiento del aval solicitado.

Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión, por lo que se resuelve:

➤ Otorgar el aval académico para realizar el “Curso de SolidWorks”. El mencionado evento es organizado por el Centro de Estudiantes de Ingeniería y Agrimensura (CEIA), dictado por la Profesora Sra. María Laura CROZES, durante este cuatrimestre, los días lunes de 10 a 12 hs. y los miércoles de 12 a 14 hs., a partir del 21 de octubre del 2019, en el Gabinete del CEIA.

**22. Propuesta para designar docente para toma de exámenes en las asignaturas Automatización Industrial y Máquinas Térmicas II durante la licencia del profesor responsable de dichas cátedras.**

Se da lectura a la nota presentada por el Ing. Pablo Verniere mediante la cual solicita que se designe a los profesores Ings. Juan F. Valea y Luis E. Maenza como presidentes de las mesas de examen previstas para el mes de diciembre en las asignaturas Automatización Industrial y Máquinas Térmicas II, respectivamente. Durante el mes de diciembre, el Ing. Verniere se encontrará en uso de licencia.

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza sobre el particular, por lo cual se resuelve aprobar la propuesta de designación de los docentes a cargo de las mesas de examen detalladas en la solicitud. Asimismo, se toma conocimiento de lo informado respecto a que el Ing. Mauro E. Puccinelli coordinará las actividades de la Comisión Curricular de Ingeniería Mecánica, durante el lapso en que el Ing. Verniere se encuentre de licencia.

**23. Solicitud para la supresión de correlatividad fuerte entre Física I y Física II de la carrera de Ingeniería Industrial.**

Se procede a leer por Secretaría el dictamen de la Comisión de Enseñanza, relacionado con la nota de solicitud presentada por dos integrantes de la agrupación Generación UNS. El dictamen se transcribe a continuación:

*“Vista la solicitud de los alumnos para modificar el carácter de la correlatividad entre las materias FÍSICA I (3051) y FÍSICA II (3052), fuerte-fuerte, para la Carrera de Ing. Industrial; y considerando:*

*Que desde el punto de vista académico los temas que se desarrollan en las materias no articulan ni transversal ni verticalmente;*

*Que el régimen de correlatividades, para las mismas materias, en el plan de estudio de Ing. Mecánica, es menos exigente, (débil-débil);*

*Que el régimen de correlatividades para materias similares, en los planes de estudio de Agrimensura e Ing. Civil es menos exigente (débil-fuerte y débil-débil respectivamente).*

*Esta Comisión recomienda:*

*1) Se considere favorablemente lo solicitado;*

*2) Se consulte la opinión y fundamentos a la Comisión Curricular de la Carrera;*

*3) Se revisen las correlatividades a fin de uniformar el criterio aplicado en todas las carreras del Departamento de Ingeniería.”*

El Dr. Felix expresa que se ha detectado que existe disparidad entre las correlativas que rigen, para las diferentes carreras del Departamento, entre las materias Física I y Física II.

El Ing. Serralunga aclara que la correlatividad fuerte para cursar puede pedirse entre cuatrimestres consecutivos de años consecutivos, pero no entre el primer y segundo cuatrimestre del mismo año. Informa que el pedido fue girado simultáneamente a la Comisión de Enseñanza y a la Comisión Curricular de Ingeniería Industrial, a fin de que evalúen, respectivamente, la eventual aplicación inmediata de lo solicitado –por excepción-, y la eventual modificación de la correlatividad en el plan de estudios. Existe, desde el mes de septiembre pasado, la posibilidad de introducir modificaciones no sustanciales en los planes de estudio de carreras acreditadas, mediante una resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias, sin la necesidad de realizar un nuevo proceso de acreditación.

El Ing. Bergé reitera que existen inconsistencias entre los grados de correlatividad establecidos, y que estos deberían justificarse explícitamente, ya que los contenidos de una y otra asignatura no tienen articulación entre sí.

El Agrim. Lorenzo recuerda que muchas veces se ha insistido con la implementación del ciclo básico común a todas las carreras de Ingeniería, especialmente aplicable a las cuatro carreras del Departamento. Si el ciclo es común, no deberían existir estas diferencias en las correlatividades requeridas para cursar y rendir. Debería realizarse un tratamiento en conjunto de la situación por parte de las cuatro comisiones curriculares de las carreras del Departamento de Ingeniería.

El Ing. Bergé expresa que la aplicación inmediata de la excepción es competencia del Consejo, y –personalmente–, manifiesta su acuerdo.

La Dra. González manifiesta que sería muy conveniente contar con una opinión conjunta de todas las comisiones curriculares de las carreras del Departamento.

Se resuelve, por unanimidad:

➤ Autorizar, por excepción, a los alumnos de Ingeniería Industrial plan 2005 que hayan aprobado el cursado de la asignatura Física I (cód. 3051) en el segundo cuatrimestre del año 2019, a cursar la asignatura Física II (cód. 3052) durante el primer cuatrimestre de 2020, sin cumplir con la condición de correlatividad exigida por el plan de estudios respecto de la aprobación del examen final o de promoción de Física I (cód. 3051).

Asimismo se acuerda realizar una consulta al conjunto de las Comisiones Curriculares de las carreras de Ingeniería Industrial, Agrimensura, Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica, a fin de que se evalúe la posibilidad de establecer un criterio de correlatividad uniforme para las cuatro carreras del Departamento de Ingeniería.

#### **24. Solicitud de apoyo económico para asistencia a Congreso.**

Se da lectura al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Espacios Físicos que se transcribe a continuación:

*“Conceder a la Ing. Agrim. María Florencia Uribe Echevarría 1 (un) día de viático y el pasaje de ida y vuelta en ómnibus entre las ciudades de Bahía Blanca y Mendoza, en un todo de acuerdo a la resolución del CDI 341/2013.*

*El otorgamiento está condicionado, a la presentación de la caratula del trabajo en donde figure la afiliación al Departamento de Ingeniería, la cual se verifica en este pedido.”*

El Dr. Lanz expresa que el último párrafo del dictamen quizás no quedó muy felizmente redactado. Lo que se intentó manifestar es que la afiliación del Departamento consta efectivamente en el trabajo presentado y aprobado para exponer en el Congreso.

Se aprueba por unanimidad, el otorgamiento de los pasajes y viático cuya concesión propone la Comisión.

Se aprueba por unanimidad el tratamiento “sobre tablas” de los siguientes temas:

## 25. Varios.

### **a) Solicitud de designación interina de la Ing. María Lucía PEINADO en un cargo de Ayudante "A" con dedicación simple – Asignaturas: Mecánica Técnica (5376) y Mecánica Técnica I (5377), cargo retenido sin goce de haberes por la Ing. Silvina Amalia COGNOLI.**

Se da lectura a la nota presentada por el Coordinador del Área 3, Dr. Daniel Felix, mediante la cual solicita la aplicación de la resolución CDI-470/2019 para el caso de una designación como ayudante “A” con dedicación simple en las asignaturas Mecánica Técnica y Mecánica Técnica I.

El Dr. Felix detalla la situación suscitada: la Ing. Silvina Cognoli, primera en el orden de mérito del concurso oportunamente sustanciado, ha sido designada en un cargo interino de mayor jerarquía, reteniendo sin goce de haberes el cargo de ayudante “A”. Al haber transcurrido menos de cuatro meses desde la designación, y ante una vacante, el reglamento de concursos permite proceder a la designación de quien está en el puesto siguiente del orden de mérito. El Consejo Departamental aprobó este año una resolución mediante la cual se permite aplicar ese procedimiento a los casos en que la vacante se genera de forma transitoria, por haber tomado – quien ganó el concurso-, un cargo interino de mayor jerarquía.

El Secretario Académico expresa que la excepción se produce al cambiar la situación del cargo: en este caso, la Ing. Peinado concursó para un cargo ordinario y se la estaría designando en un cargo interino. Entiende que, de aprobarse aplicar el mecanismo de excepción a este caso particular, debería ofrecerse a la postulante la posibilidad de desempeñar el cargo en una situación de revista diferente a aquella para la que concursó. La designación, en este caso, sería por el plazo de validez de la retención del cargo por parte de la Ing. Cognoli.

Se aprueba, por unanimidad, aplicar el procedimiento de excepción establecido en la resolución CDI-470/2019 para la cobertura interina del cargo retenido por la Ing. Silvina Amalia Cognoli (Legajo 11.149), designando –en caso de registrarse su conformidad-, a la Ing. María Lucía Peinado (**DNI 35.591.222 - Legajo UNS 13.609**), en el cargo de **Ayudante "A" interino** con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53072 - Id de Personal 37028922*) en el Área 03 - Estabilidad, con destino a las cátedras Mecánica Técnica (5376) y Mecánica Técnica I (5377) de este Departamento, a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 6/11/2020 o hasta la renuncia / reintegro del titular del cargo ordinario, lo que primero suceda.-

### **b) Llamado a Inscripción de Antecedentes: un (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple – Asignaturas: Elementos de Máquinas (5120) y Mecanismos y Elementos de Máquinas (5374) – Dictamen del Jurado.**

El Secretario Académico informa que el dictamen del jurado, que se constituyó el día 14 de noviembre, fue recibido en el día de la fecha.

Se procede a la lectura del mismo. En el llamado a inscripción se registró un único postulante, y el jurado –integrado por la Mgtr. Sandra Robles, la Ing. Daniela Alessio y el Dr. Adrián Urrestarazu-, aconseja su designación.

Sometido a votación, el dictamen del jurado resulta aprobado por unanimidad por lo cual se resuelve:

#### **ÁREA 11 - PROYECTO MECÁNICO**

(N° Minuta de entrada **687/2019**)

Expediente: 2601/2019 - Resolución de llamado. CDI 522/2019

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple. -**

Asignaturas: Elementos de Máquinas (5120)  
Mecanismos y Elementos de Máquinas (5374)  
**Designar a: Ing. Rodrigo Emmanuel ABBA**

No habiendo más temas por tratar y siendo las diecinueve horas y diez minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.